

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

Acta 255/21. En la ciudad de Montevideo, el 3 de marzo de 2021 se reúne el Consejo Científico del Área Geociencias en forma electrónica.

Presentes: Dres. Leda Sánchez, Natalia Venturini, Marcelo Barreiro, Danilo Calliari En representación de los estudiantes: Lic. Santiago Fort.

Ausente con aviso: Dra. Ofelia Gutiérrez

I. Aprobación Acta 254/21 electrónia

Se aprueba sin modificaciones

(5/5)

II. Informe Comisión Directiva

La Dra. Natalia Venturini informa lo tratado en Comisión Directiva:

- Licencias maternales para estudiantes: se discute si es posible fraccionarlas y cómo.
- Las áreas evaluaron positivamente el llamado a Contratos Postdoc. El programa no cuenta este año con fondos para este rubro.
- Caso Informática: Dirección está esperando el informe del Dr. Martínez, abogado del programa para proceder.
- FUNDACIBA, se presentaron 29 postulantes y se iba a realizar el proceso selectivo.
- Los representantes estudiantiles plantearon la posibilidad de crear un subsidio para estudiantes afectados por la pandemia. De la encuesta realizada entre 300 estudiantes, 90 de ellos precisan el subsidio. Se enviará la solicitud al Ministro de Educación.
- El Compromiso de Gestión volvió con varias observaciones de la OPP y del MEF.

III. Asuntos pendientes

1. Llamado equipos del área 2020

La coordinadora, Natalia Venturini presenta una nota a ser enviada a los Dres. Elena Peel, Rossana Muzio, Enrique Masquelín.

Resolución: Se aprueba. Se solicita enviar una copia a la Comisión de Equipos del área 2020 para su información. (5/5)

IV. Asuntos entrados

- 1) De Comisión de Posgrado:
- a) Incorporación a los requisitos de ingreso a la Maestría y Doctorado del compromiso de protocolo de manejo animal:

AREA GEOCIENCIAS



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

Se recuerda que en cumplimiento de la Ley Nº 18611, sobre utilización de animales en actividades de Experimentación, Docencia e Investigación Científica, las tesis que impliquen el manejo o experimentación con vertebrados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1- El estudiante deberá poseer o comprometerse a realizar un curso de experimentación animal que le permita acreditarse en la categoría B y contar con un responsable del protocolo con categoría C2 (preferentemente su tutor o co-tutor).
- 2- Al momento de presentar el proyecto de tesis. deberán presentar comprobante de aprobación del protocolo de experimentación del CEUA del Servicio Universitario o Institución donde se realice la tesis,

Es importante resaltar que no se podrá realizar la defensa de tesis si no se cuenta con el protocolo y la categorización correspondientes. Por cualquier información extra dirigirse a https://chea.edu.uy/.

Resolución: a) Se resuelve hacer extensivo a investigadores y estudiantes el cumplimiento de la ley N°18611. b) Realizar el control de cumplimiento, en el caso de Maestría: al momento de presentar el Proyecto de Tesis; en el Doctorado: al momento de la defensa del proyecto de Tesis (al año del ingreso del estudiante) (5/5)

b) Curso Icnología: interacciones organismo-sustrato

El Dr. Mariano Verde comunica que el Dr. Mariano Arregui dictará en forma virtual los tópicos del curso. Por ese motivo, solicita una modificación en el monto asignado como apoyo financiero al curso. Solicita \$ 9.000 en lugar de los \$ 35.000 aprobados.

Resolución: Se modifica el apoyo por \$ 9.000 (5/5)

2) Presupuesto 2021

Se discute en sala el presupuesto del área para el presente año. Resolución:

- a) Aprobar una alícuota de investigador de \$26.000 para el año 2021. Aceptar para su rendición, gastos realizados desde el 01-01-2021. (5/5)
- b) Apoyo extra a investigadores: aprobar un apoyo de \$13.000 para el año 2021. Aceptar para su rendición, gastos realizados desde el 01-01-2021. (5/5)
- c) Apoyo movilidad estudiantes: aprobar un apoyo de \$14.000 para el año 2021. Aceptar para su rendición, gastos realizados desde el 01-01-2021. Debido a la emergencia sanitaria aún vigente, se aprueba el uso del apoyo a movilidad en rubros que colaboren con la elaboración de la Tesis del estudiante. (5/5)

3) Delimitación área Geociencias

Resolución: Se establece el día 28 de abril como fecha límite a partir de la cual el CCA tomará una resolución respecto a los aportes de los investigadores y estudiantes en lo referente a la delimitación del área Geociencias. La Dra. Natalia Venturini redacta invitación a ser enviada a los investigadores del área.

(5/5)

Acta 255/21

AREA GEOCIENCIAS